



Así justifica medio año después la Guardia Civil la Ley Mordaza aplicada a Evaristo

HALA BEDI :: 19/10/2018

Se ha necesitado casi medio año para conocer con más precisión el motivo de su retención e identificación

Evaristo Páramos, cantante de *Gatillazo* y ex miembro de grupos como **La Polla Records**, fue **retenido para ser identificado por la Guardia Civil** al terminar su concierto en el festival **Primavera Trompetera**, en Jerez, Andalucía. Era una noticia que saltaba a los medios de comunicación el último fin de semana de mayo, y las imágenes de su retención se hacían virales.

Aunque no fue llevado a comisaría, fue **identificado y denunciado**. La actuación policial sería consecuencia de una denuncia por el contenido de sus letras, o eso apuntaban en un principio testigos del concierto.

Sin embargo, se ha necesitado casi medio año para conocer con más precisión el motivo de su retención e identificación. Así es, si por los menos queremos tener en cuenta la versión de la Guardia Civil.

Ya en junio, el senador de EH Bildu **Jon Iñarritu** presentó una batería de preguntas relacionadas con la retención, entre las cuales preguntaba a ver si algún cantante había sido retenido por sus letras, cuantas personas fueron identificadas... Cuatro puntos, que no han sido todos contestados. Aún así, la respuesta del Gobierno ha sido precisa, justificando de esta manera la aplicación de la **Ley Mordaza al cantante que lleva más de 30 años en los escenarios**:

Sobre las 19:30 horas del 25 de mayo de 2018, durante el desarrollo del festival musical al que se refiere la pregunta, al finalizar la actuación del grupo 'Gatillazo', su vocalista al despedirse del público manifestó, fuera del repertorio musical, "...POLICIAS HIJOS DE PUTA...", povocando en el público asistente abucheos y pitidos.

Una de las anécdotas de la respuesta del Gobierno de España a la pregunta del senador llega en el último párrafo de su respuesta:

*[...] no se ha denunciado al cantante **D. Evaristo Páramos Pérez ni a ningún otro por el contenido de sus letras**, sino que una finalizada su actuación y fuera del repertorio musical, utilizando el sistema de sonido, dijo "...POLICIAS HIJOS DE PUTA...", **provocando en el público abucheos y pitidos.***

Además de ello, en el informe remitido, añaden que un total de **92 personas fueron identificadas ese día** "por existir indicios de la posible comisión de diversas infracciones administrativas".

A pesar de que el señor Iñarritu preguntase por el motivo de la sanción y la denuncia, **la**

Guardia Civil no ha querido especificar cual es la suma de la multa.<https://halabedi.eus/2018/10/18/asi-justifica-medio-ano-despues-la-guardia-civil-la-ley-mordaza-aplicada-a-evaristo/>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/asi-justifica-medio-ano-despues